

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(5 DE NOVIEMBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 618

19 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Ramírez Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 24 Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una pista de BMX y de deportes Extremos Olímpicos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres
2 mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 24 Inciso
3 h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de
4 una pista de BMX y de deportes Extremos Olímpicos.

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.